

# El Fusil

Siglo II.—Año XIII.—Disparo 615.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:  
Calle de los Caños, núm. 4, 1.º planta.

PRECIOS:  
Pueden (un año)..... Tres pes.  
Extranjero (dos años)..... Dos »  
Número extra corriente..... 5 cént.  
» extraordinario..... 10 »  
» sustraído..... 20 »

Para los paqueteros: á 3 céntimos.  
Extraordinario: á 6 céntimos  
(siendo 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO  
en libranza del Giro ó de la Franca, sobre cualquier  
ó letra de fidei sobre.  
NO SE ADMITEN VILLAS

Toda la correspondencia al administrador:  
**D. José Arrufat.**

Madrid 18 de Junio de 1910.

YO TIRO SIN COMPANÍON.—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN.—NI ME CASO NI ME VENDO.—DE ENTORNICAS NO ENTRIENDO.—Y AL LADRÓN LLAMO LADRON

## DURO CON LOS PEQUEÑOS!

Una casa que vende Cajas registradoras anuncia su mercancía con una estadística de las causas que motivan la muerte de los comercios. Y la estadística es ésta:

«De 100 comercios que cierran sus puertas,

60 es por mala administración.  
20 por mala fé.

10 por especulación exagerada y  
10 por verdadera desgracia.»

Esto será en el extranjero, porque en España, el 80 por ciento de los comercios que perecen es por las garras del Fisco que no se limitan á llevarse una parte de los beneficios cuando llega á haberlos, sino que arramblan con el capital antes de que el comercio empiece á desenvolverse.

En el extranjero podrán, por consiguiente, remediar las Cajas registradoras muchas desgracias mercantiles; pero aquí en España no hacen falta; el Fisco se lleva el dinero así que lo sueltan los compradores, y si éstos no dejan bastantes para satisfacer su voracidad sin límites se lleva hasta los calcetines del dueño por haber incurrido en la tontería de creer que aquí en este país puede uno ganarse la vida trabajando honradamente y que se puede emplear unos ahorros en fomentar la riqueza pública.

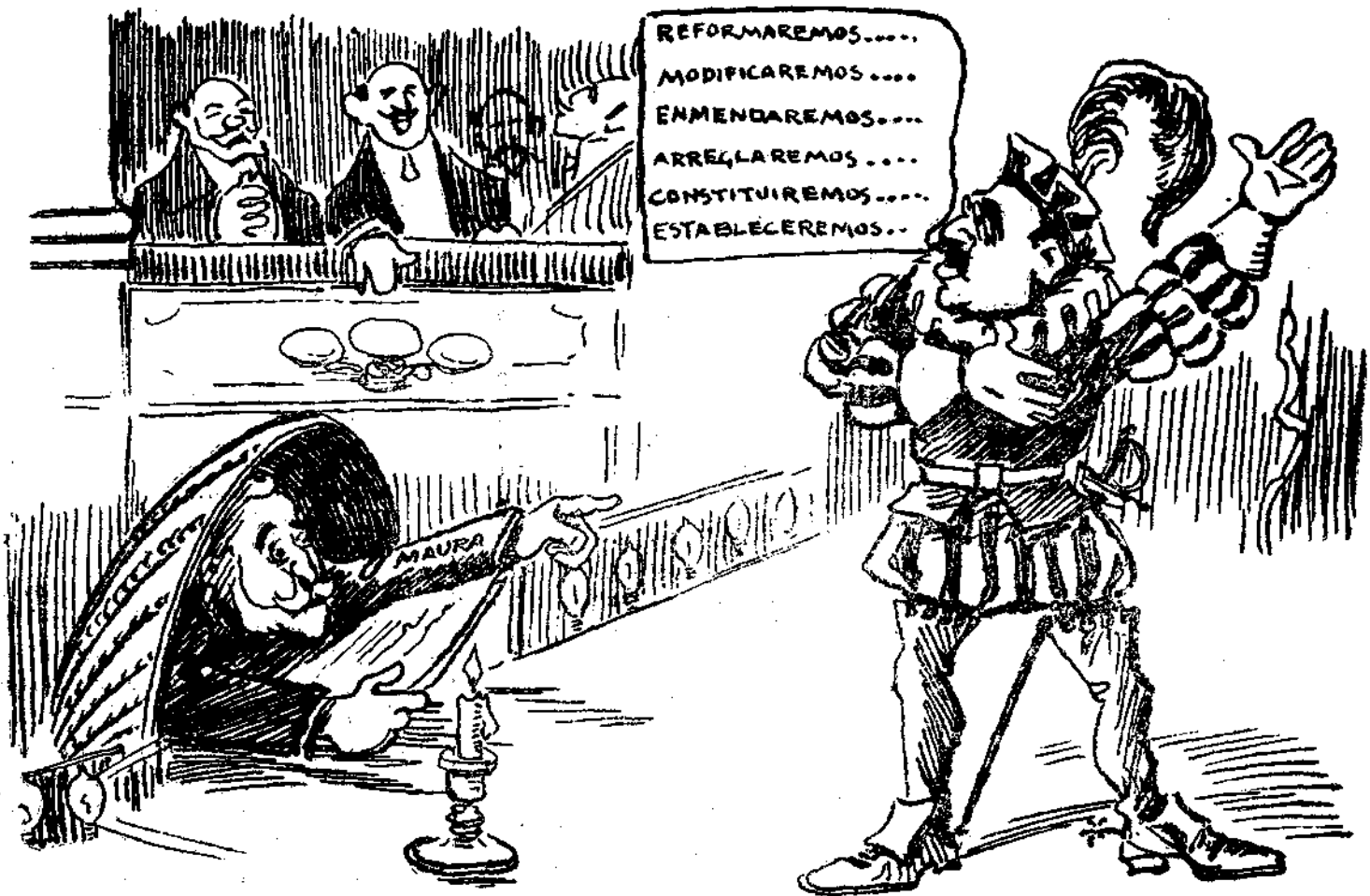
Y lo mismo que ocurre á los pequeños comerciantes, ocurre á los pequeños industriales y á los modestos propietarios de tierras. El Fisco no se preocupa de si el saqueo obtiene ó no obtiene beneficios de su trabajo, ni de si puede cubrir ó no las más apremiantes necesidades. No le importa que el comercio atraviese una crisis tremenda ni que por efecto de las heladas ó por la sequía se hayan perdido las cosechas teniendo que entraparse los comerciantes, y los labradores ir á pedir limosna.

No le caben las preocupaciones en la cabeza que la tiene muy chica, ni en su corazón que lo tiene muy ruin, si es que lo tiene: á principios ó á mitad del trimestre va con el recibo, y si no se hace efectivo, arrambla con la tienda ó con las tierras. A veces, ni las tiendas ni las tierras embargadas le sirven para nada ni le producen un céntimo, pero no importa: se da el gustazo de reventar al labrador ó al comerciante, y esto le compensa del pesar de no llevarse el dinero. ¡Hay quien goza haciendo daño, y el Fisco pertenece á esta clase!

Únicamente en un caso el Fisco es lo que debe ser, el participante en los beneficios: en el caso de los propietarios de fincas urbanas. El propietario no paga contribución por la casa, sino por lo que le producen los cuartos alquilados. Así que se le desalquila un cuarto, lo da de baja en la contribución y no paga hasta que lo tiene otra vez alquilado.

Esto es lo que debería ser en todo: en

## LA COMEDIA POLÍTICA



No te esfuerces, Canalejas,  
que ya en el secreto estamos,

y oculto en las candilejas  
á tu dictador guipamos.

la industria y en el comercio, sobre las ventas; en la agricultura sobre las cosechas.

Pero los propietarios de casas para alquilar son solamente los ricos, los opulentos. Romanones tiene cincuenta casas en Madrid; Urquijo, doscientas. Con los ricos se puede proceder con lógica y hasta se puede ser compasivo. ¡Pobrecito Romanones si tuviera que pagar un cuarto desalquilado en alguna de sus casas!

Con los pobres, no. Con éstos ni lógicas ni compasión. Si tienen algo, alguna tiendecita, alguna tierra, hay que baldarlos á impuestos aunque no les produzcan ni para comer. ¡Justo castigo á las tonterías de haber nacido pobres ó de no haber sabido hacerse ricos aunque hubiese sido robando en Sierra Morena ó en las minas del Estado!



¡GRACIAS Á DIOS!

Démosle gracias al cielo  
porque ya llega el verano,  
al que recibimos todos  
con el mayor entusiasmo.

Al fin, cesaron las lluvias  
que tanto nos molestaron;  
quedó despejado el cielo  
y se fueron los catarros.

Vino la olorosa guinda,  
y como siempre, del brazo  
del sabroso albaricoque,  
que suele ser mi regalo.

Vino el rosado tomate,  
el pimiento está cercano,  
y á su presencia, se inicia  
la fuga de los espárragos.

Según veo en las plazuelas,  
también la breva ha llegado;  
pero es para Romanones  
la mejor que sirve hogafío.

Vino la ciruela claudia  
de la que jamás me hartó,  
y las sazonadas peras  
de San Juan, ya están llegando.

Alégrense nuestras almas,  
porque el calor llegó al cabo  
lleno de moscas molestas  
y mosquitos antipáticos;

con sus veladas al fresco  
en Rosales y en el Prado,  
donde se quita el pellejo  
lo mismo al bueno que al malo;

con sus gratas excursiones  
á la Bombilla y al Pardo,  
donde por poco dinero  
se puede pasar el rato;

con sus viajes al Levante  
ó á las playas del Cantábrico,  
donde á los cuatro ó seis días  
se queda uno sin un cuarto;

con sus viajes económicos  
llenos de dulces encantos,  
desde Rosales á Goya  
ó de Quevedo á Palacio;

y en fin, con la compañía  
de nuestro botijo clásico,  
que es nuestro cariño único  
así que llega el verano.

¡Oh, estación de los mosquitos,  
de las pulgas y el gatzpacho,  
de los sombreros de paja  
y de los vestidos claros,

yo te doy la bienvenida  
igual que todos los años,  
y te dedico un saludo  
en estos versos prosaicos!

## LAS FURCIAS RECLAMAN

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Las infrascritas, sacerdotisas del culto de Venus, en virtud de la Real orden de 10 de Junio corriente, acudimos al gobierno civil para que se nos autorizara la colocación de letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que juzgamos convenientes para dar á conocer los edificios, ceremonias,

ritos, usos y costumbres de nuestro culto.

Pero nuestra sorpresa y nuestro disgusto han sido tan grandes al oír al gobernador civil, como grande había sido nuestra satisfacción al leer la Real orden.

La primera autoridad de la provincia se ha negado á autorizar la colocación de letreros, símbolos, emblemas, lista del personal, notas de precios, etc., etc., en el exterior de nuestros templos.

Le hemos hablado al señor gobernador de «la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de treinta y cuatro años, y del creciente universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia» que invoca V. E. en el preámbulo de la Real orden; le hemos hecho presente que nuestro culto tiene en España millares y millares de templos y millones de fieles...

A la objeción que nos ha hecho de que los signos exteriores de nuestro culto pueden ofender ó molestar al público, le hemos contestado que también y más todavía podrá ofender ó molestar la exteriorización de los signos de otras religiones, sin que esta posible ofensa ó molestia haya impedido la publicación de la Real orden.

Pero todo nuestro razonamiento basado en la más inatacable lógica ha sido estéril; el gobernador se ha encastillado en su negativa fundándola en las mismas argucias en que Cánovas fundara su Real orden de 23 de Octubre de 1876 y que V. E., hombre moderno, progresivo y consciente, acaba de destruir de un modo magistral con su disposición publicada en la *Gaceta*, recomendando á los gobernadores su exacto cumplimiento.

Ya comprenderá V. E. que nosotras no podemos resignarnos á la interpretación reaccionaria que el gobernador ha dado á la Real orden, y por eso acudimos á V. E. en demanda de justicia.

Nosotras no queremos privilegios, pero tampoco podemos tolerar excepciones. Nuestra religión es como otra cualquiera, aparte de la católica, y no se nos alcanza el por qué de la prohibición á exteriorizar nuestros símbolos, mientras se autoriza la del zancarrón de Mahoma, ó de las huries de su paraíso, ponemos por signo.

Tal vez diga V. E. que hay que rendir tributo al sentimiento de la moral... ¿Y es que el sentimiento religioso no merece respeto? Sepa V. E. que cada religión tiene la moral correspondiente, y fíjese en que en la Real orden no se habla de moral para nada. Si se construye un templo musulmán la ley le autorizará á exteriorizar toda la sicalipsis de sus dogmas, y será esto menos grave que poner en una fachada, por ejemplo: *Casa de la Montañesa: hay ganado nuevo; precios convencionales; servicio permanente?*

No insistimos más en demostrar la razón que nos asiste, porque V. E. se hará cargo en seguida y nos la dará por completo. Nos autoriza á esperar así su hermoso afán de abrir las puertas de la nación para que entren en ellas los aires de Europa.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1910.—*La Matildona, La Pasiega, La Rubia, La Andaluza, Pepa la Bizca, La Ojitos, La Chana, La Artillera, La Burgalesa.* (Siguen las firmas).

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los rotativos y los planes continúan agotando el tropo y el ditirambo en honor de Burell.

Ya se piensa en un homenaje en prueba de la satisfacción con que todos hemos visto que el antiguo director de *El Gráfico* ha llegado á ministro.

Como se ve, persistimos en la manía de los homenajes, que ahora están de moda.

Hemos homenajeado á la *Fornarina*, á la *Chelito*, á madama *Pimentón*, y ahora tenemos en cartera otros dos homenajes: uno para Ricardo de la Vega y otro para Burell.

Con tal de que estos homenajes no nos cuesten muy caros, adelante con los homenajes.

¡La cuestión es pasar el rato!  
Pero vamos al caso.

D. Julio Burell es un hombre de poderosa imaginación, un brillante escritor, y hasta si se quiere un orador parlamentario de muchos pulmones.

Todo lo cual no basta para que D. Julio sea un buen ministro.

Porque, además, D. Julio es un hombre que se levanta á las tres de la tarde, y un hombre tan poco madrugador, no tiene derecho á ser ministro de la Corona.

Además, D. Julio no sabe una palabra de nada, y mucho menos de pedagogía.

Escriba bien, porque sí; por lo mismo que los pájaros cantan en el bosque umbrío.

El ramo de Instrucción pública está en España hecho una piltrafa, porque así lo han dejado cuantos señores han pasado por aquel Ministerio, y muy singularmente Rodríguez San Pedro y el conde de Romanones.

Porque ¿quieren decirme lo que sabe de pedagogía Rodríguez San Pedro?

Si fuera de asuntos de ferrocarriles... Y Romanones ¿qué sabe de eso?

Muchísimo menos que cualquier español que no haya pisado un aula.

Y ahora de refuerzo D. Julio Burell, al que han enviado al Ministerio de Instrucción pública, para sellar el tratado de paz entre Canalejas y el *trust*.

Porque, de paso, os diré que el joven presidente del Consejo ya cuenta con la benevolencia del *trust*, ó por lo menos con media benevolencia.

De modo que en materia de enseñanza seguiremos tan mal como hasta ahora; las escuelas existentes continuarán siendo malas; los maestros proseguirán siendo la última palabra del Credo, y el número de analfabetos, lejos de disminuir, aumentará de día en día.

Los cincuenta y dos millones de pesetas que el Estado dedica á las atenciones de la enseñanza, se desvanecerán como la sal en el agua, y más que nos pese, seguiremos siendo el escarnio de Europa.

Esto, por lo que se refiere á las funciones del Estado, en materia de enseñanza.

La parte de esta importante atención que corresponde á los municipios, está mucho peor.

Y no hay que ir, para convencerse de ello, á Villaconejo ni á Majalandrín.

Basta con darse una vueltecita por los colegios municipales de Madrid.

Estos, en su mayoría, están instalados en casas que pertenecen ó han pertenecido á concejales.

No reúnen condiciones de higiene, y los alumnos están allí hacinados, respirando una atmósfera malsana, en la que germinan todas cuantas enfermedades constituyen el azote de la infancia.

Los días de clase son pocos, y, naturalmente, mal aprovechados.

Así es que el rapaz que después de siete años de asistencia á una escuela municipal, sabe las cinco primeras letras, puedo decir que es un prodigio de precocidad, digno de que su fama, como la del exñiño Pepito Arriola, traspase las fronteras.

¡Y luego hablan de canongías!

Para canongía la que supone el ser maestro de una escuela municipal en Madrid.

Tres mil pesetas de sueldo anual, casa, ó cien pesetas para ella, y tres ó cuatro horas de ocupación los días laborables, y aun esta ocupación suele correr á cargo de los auxiliares.

Y ahí está el infeliz contribuyente para que de su trabajo salgan momios, prebendas y gabelas.

Con que, D. Julio, á ver lo que hace usted.

Ocasión más bonita para hacerlo en nombre de la enseñanza, no se le ha presentado á ningún mortal.

Pero hay que madrugar un poco más.

Porque ya sabe usted lo que dice el refrán:

«Al que madruga, Dios le ayuda.»

## LOS SIGNOS

(ARTÍCULO MUCHO MÁS JACOBINO TODAVÍA)

De nuevo nos hemos visto favorecidos con unas cuartillas dedicadas á cantar las glorias de Canalejas, y como á las anteriores, les damos cabida en *EL FUSIL* como signo de nuestra europeización consciente.

¡Esto marchal! ¡Así se gobierna! ¡Olé tu mare!

Por fin hemos encontrado en esta desdichada España el gran hombre que ha de sacarnos de la postración en que nos han arrojado gobernantes ineptos; por fin va á tonificar nuestros pulmones el oxígeno europeo. ¡Y todo gracias al eximio, al excelso, al grande, al grandísimo Canalejas!

Batamos palmas, entonemos himnos, tejamos guirnaldas...

¡¡venid y vamos todos!!

¿Por qué le combatirán con tan desusada furia los partidos radicales, declarándole impla guerra en mitines y periódicos? ¿Por qué los republicanos que le daban la lengua á Moret, al cobarde negociador del *modus vivendi* con Roma, al que hizo fracasar la ley de asociaciones, disparan coques y bala rasa contra el Waldeck-Rousseau de España, contra el Combes de aqueque los Pirineos, contra la verdadera tía Javiere de las rosquillas democráticas y anticlericales, contra Canalejas, en suma? ¿Qué misterio, qué aberración, qué paradoja es esa?

Pero el gran Canalejas sigue su marcha europeizante como tren majestuoso, sin reparar en los graznidos de los cuervos reaccionarios ni en los rugidos de los leones radicales; el excelso Canalejas avanza sin prisas temerarias ni esperas sospechosas hacia la completa laicización que ha de engrandecernos, que ha de regenerarnos, que ha de hacer de España una nación

rica, libre, feliz é independiente.

II

Después de la memorable Real orden contra las órdenes religiosas, cuya importancia ensalcé, sino como merecía, por lo menos como me permitió mi mal cortada pluma en un artículo razonadamente jacobino, Canalejas ha dado un segundo golpe tan recio ó más que el primero contra el baluarte de la reacción que nos embrutece, contra la odiosa Bastilla clerical que nos tiene convertidos en miserables parias.

Me refiero á la Real orden autorizando los signos exteriores en los templos de los cultos disidentes, á la Real orden de las fachadas, como la llaman para ridiculizarla, los sicarios del oscurantismo en monstruoso consorcio con los radicales de la extrema izquierda.

¿No os habéis fijado, lectores amigos, en la gran trascendencia que tiene para el

futuro engrandecimiento de España la Real orden de los signos ó de las fachadas? ¡Oh! es grande, inmensa, colosal, despiportante! Hay quien asegura que así que en la calle de Leganitos aparezca la capilla protestante con algún signo ó rótulo en la fachada, los Estados Unidos nos devolverán Puerto Rico y Filipinas, y nos ayudarán para la reconquista de Cuba, dejándonos para la empresa sus barcos y sus cañones.

Por mi parte, yo no creeré, hasta que lo vea, que sea tanta la eficacia de la Real orden; pero de lo que sí estoy seguro, segurísimo, es de que esta medida nos hará subir un escalón en el concierto de las naciones, elevándonos á la suprema categoría de gran potencia. De lo que sí estoy seguro, segurísimo, es de que de hoy en adelante, España merecerá los más profundos respetos y las más altas consideraciones de todo el mundo civilizado, concediéndonos las mayores ventajas en los tratados de comercio, las más preciadas recompensas en las Exposiciones, las más grandes facilidades para los empréstitos, el crédito más sólido para nuestros valores y el jamón con más suculentas chorreras.

España será ahora punto de cita de los millonarios yanquis, de los príncipes rusos, de los opulentos ingleses, de los archiduques austriacos, de toda la sociedad cosmopolita rica y elegante que va por el mundo á matar el tiempo vareando la plata y derrochando el oro.

Hasta el ominoso presente sólo venían á España alguna inglesa zancuda y escuchimizada, algunos bohemios y húngaros domadores de osos viejos y derrenegados, alguna cupletista de Burdeos que venía á enseñar indecencias á nuestras más indecentes golfas, y algún organillero de Marsella que nos daba timos en calidad de aviador de gran fama, mientras todos los turistas ricos, sabios, elegantes y cultos se iban á París, á los lagos de Suiza, á las ciudades italianas, á cualquier sitio de Europa, de Asia ó de Africa, menos á España.

Y es natural. ¿Cómo era posible que vieran aquí á dejar rastro con sus elegancias y huella con su cultura y sus millones, si el artículo 11 de la Constitución, interpretado reaccionariamente por una Real orden de Cánovas, no permitía signos exteriores en la capilla de la calle de Leganitos ni en la catedral de la calle de la Beneficencia?

III

Yo ya sé y sabe Canalejas que aquí en España no hay más que unos cuantos millones de buenos católicos, otros cuantos millones de medianos y malos católicos, y otros cuantos millones de incrédulos é indiferentes, quedando reducidos los que profesan otras religiones, ó por lo menos los que practican otras religiones, á unos escasos millares, y que éstos no necesitan letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles ni garrambainas por el estilo para saber dónde está su capilla ó su pagoda; ó su mezquita, si la *hubiere*. Aquí en Madrid, por ejemplo, todo el mundo sabe, hasta sin interesarle, dónde están las dos ó tres capillas evangélicas, y los pocos protestantes que practican, no necesitan anuncios ni carteles de los actos del culto. Y si en Madrid se sabe, cincuenta veces más ha de saberse en Sevilla, en Vigo, en Algeciras y en las cuatro ó seis poblaciones españolas en que, á lo sumo, habrá capillas protestantes.

Pero no importa. La fiesta no se hace para los españoles, sino para los extranjeros, para Europa, para el mundo civilizado y para sus islas adyacentes también civilizadas. ¿No hay en Inglaterra, en Alemania, en los Estados Unidos, iglesias



